



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## ACTA

### 13° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

11 de septiembre de 2017 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Presentes:

*Esp. Martín Quadro, Dr. Carlos Toselli, Lic. Rosa Argento, Esp. Silvana Batistella, Mgter. Silvia Aisa, Dra. Mariana Funes, Esp. Valentina Ceballos Salas, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cr. Carlos Ponsella, Cr. Osvaldo Ripetta, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Fernando Kühn, Sr. Luca Salvatierra, Srta. Mariel Hidalgo, Srta. Sandra Juárez, Sr. José A. Rusconi Lagarrigue y Sr. Pablo Ortiz.*

Titulares Ausentes con aviso: *Facundo Santillán Gatti.*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, a once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, **el señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 13ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

En primer lugar, se pone en consideración el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria Nº 11 de fecha 7 de agosto de 2017. La **Secretaría** señala que se encuentra disponible durante cinco días hábiles para efectuar observaciones a la misma. Transcurrido ese periodo, se considera aprobada. -----

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** quiere dejar constancia en las Actas algo que se difundió ampliamente en los medios y las redes sociales. Se trata de la firma del convenio con el Banco de Córdoba, que se concretó la semana pasada, acompañado por el Dr. Juri en la firma del convenio para llevar adelante la capacitación in company. Es un proyecto bien interesante que demandará esfuerzo y tiempo, y está en línea con alguna de las actividades que se promueven desde la Secretaría de Extensión con esa modalidad: dar capacitaciones más específicas acordadas con determinadas instituciones y organizaciones, que posiciona muy bien a la Facultad en este tipo de actividades. En la misma dirección se firmó un convenio con la Cámara Argentina de Empresarios de la Construcción, y también se está trabajando en una propuesta de características similares con el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC. Esta actividad sería dentro de la Universidad pero con una demanda específica de capacitación in company. -----

Otra cuestión que comenta el **Decano** es acerca de que la Facultad incorporó el mecanismo de Firma Digital, que está habilitado en la UNC y que se extenderá paulatinamente a múltiples trámites. Por iniciativa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), se empezó por incorporarlo a algunos trámites de la SAE, especialmente aquellos referidos a certificaciones académicas. Desde hace un tiempo, se habilitó el denominado Portal de Trámites mediante el cual los alumnos gestionan un conjunto de trámites de manera online. Lo que se incorpora ahora con la firma digital es que esos trámites no incluían hasta el momento certificaciones, es decir documentos que requieren de ciertos controles y las firmas de las autoridades que corresponden. A través de la firma digital, esos trámites, como la gestión de un Analítico o un Analítico con programas, se solicita por web, se gestionan completamente en forma digital, se suscriben, es decir se firman, y se remiten en forma digital, sin soporte físico, validado de ese modo. Incorporar la firma digital implica también la paulatina incorporación en otras gestiones, en otros procesos administrativos. En paralelo a esto viene desarrollándose la cuestión vinculada a la tramitación digital de expedientes y demás. Ha sido la primera Facultad que habilita este mecanismo de certificación mediante firma digital. Un buen logro para la SAE que contó con el apoyo de la Prosecretaría de Informática de la UNC, del área de Mesa de Entradas de la UNC que es la que administra las autorizaciones y valida las firmas de los funcionarios que tengan que intervenir en estos

trámites. -----  
No hay más temas de la Facultad para informar. -----

## **:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

No hay temas del H. Consejo Superior para informar. Se da paso a los Asuntos sobre Tablas. -----

## **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

En primer lugar, la **Secretaría** propone volver a Comisión el EXP-UNC:0053672/2015 Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la FCE, ya que varios de los consejeros formularon consideraciones al respecto. Volvería a Comisión previa intervención de algunas de las áreas a las que se les solicitó ampliación de lo que se consigna en ese expediente. -----

Seguidamente, la **Secretaría** propone darle tratamiento sobre Tablas al EXP-UNC:0035777/2017 Asignaciones Docentes Extensión Áulica Deán Funes. Este expediente estuvo en Comisión pero tenía un error en las fechas de los pases, así que fue remitido a las áreas pertinentes y ahora vuelve para su aprobación. El **señor Decano** pone en consideración dar tratamiento sobre Tablas a este asunto. **Se aprueba por Unanimidad darle lugar y tratamiento a continuación.** -----

La **Secretaría** menciona las materias a las que se designan ahora: Auditoría, a la Prof. Giambone; Derecho Laboral y de la Seguridad Social, al Prof. Toselli; en Técnica Fiscal III, al Prof. Guerrero; y en Seminario de Actuación Profesional, al Prof. Scravaglieri. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Toselli.** -----

El siguiente asunto al que se propone aprobar su tratamiento sobre Tablas es el EXP-UNC:0041429/2017 Nueva Carrera Posgrado cogestionada con FCEfyN. Es el Plan de Estudios y el Reglamento de la Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior. El **señor Decano** pone en consideración dar tratamiento sobre Tablas a este asunto. **Se aprueba por Unanimidad darle lugar y tratamiento a continuación.** -----

La **consejera Funes** manifiesta que hubo muy poco tiempo para analizar los expedientes de las carreras de Especialización y de Maestría. El **Decano** indica que, al igual que ha manifestado en otras ocasiones, la gestación de una carrera de posgrado es algo que lleva mucho tiempo. Los tiempos nunca son lo suficientemente adecuados para que todas las instancias que tengan que intervenir en el proceso de aprobación puedan analizarlo con el detenimiento que por ahí hace falta. En este caso, estas carreras se gestan a través de un grupo de personas que inicialmente trabaja en el proyecto. Eso se discute en el área de posgrado, es decir con la Escuela de Graduados. Luego se formula el proyecto. Va a un análisis al Consejo de Posgrado de la UNC, que se toma su tiempo para analizarlo. Es bien complejo el proceso de validación en ese ámbito porque hay un conjunto de aspectos técnicos tanto en la conformación de los programas como en los reglamentos, que es revisado minuciosamente por el personal técnico de la Subsecretaría de Posgrado de la UNC. En el caso particular de la carrera de Gestión Cultural es con modalidad a distancia,

entonces tiene otras especificidades que también es analizada por la gente que trabaja en esa modalidad. Luego que eso está debidamente procesado, pasa a consideración del Consejo Asesor de Posgrado, con todas las observaciones, con los intereses de las Facultades que opinan sobre estas cuestiones. En este caso, fue la Comisión de Ciencias Sociales.-----

De modo tal, nunca hay suficiente tiempo como para analizarlo. Igualmente ya se había comunicado a este H. Cuerpo sobre estos proyectos. Este Cuerpo ha sido informado oportunamente por el Decano. Se pone a disposición para cuando lo requieran o para alguien que esté interesado en participar activamente en estos proyectos en la etapa de gestación, no duden en comunicarse con la Dra. Recalde y con Paula Rojo, Secretaria Ejecutiva de la Escuela, para interiorizarse de los avances de un determinado tema. Por eso mismo se anticipó en anunciarlo, que se estaba trabajando sobre tal o cual proyecto pues se sabe que hay tiempos rigurosos porque están las convocatorias de CONEAU que hay que cumplimentar; cuyos plazos vencen ahora.-----

En resumen, una vez que se aprueba en el H. Consejo Directivo (HCD), a su vez tiene que ir al H. Consejo Superior. Tiene que ir a Posgrado primero para ver que las observaciones de ese Consejo Asesor se hayan respetado en el HCD, ésta hace una vista y remite nuevamente con las observaciones el proyecto a la UNC, como ocurrió con la Maestría en Derecho del Trabajo y otra más, la de Economía Pública, que dicho sea de paso la CONEAU ya emitió dictamen favorable luego de la respuesta a la vista que había planteado a esa Maestría la semana pasada. Culminado ese tiempo de análisis de la CONEAU, lo devuelve, se hacen las observaciones, nuevamente pasa todo el circuito.-----

A su vez hay otro problema adicional que es que una vez que CONEAU aprueba los proyectos se acostumbraba a hacer las convocatorias para iniciar la primera cohorte. Pero allí se genera un problema de tipo formal porque todavía debe salir la resolución del Ministerio de Educación que es el área que dicta el acto administrativo que corresponde. Generalmente, ese acto administrativo es positivo, coincide con el de CONEAU. Por lo tanto se recomienda no iniciar el dictado de las materias hasta tanto no esté esa resolución que suele demorar bastante tiempo. Con lo cual, a veces puede pasar un año o más sin poder lanzar la convocatoria a estudiantes. Es decir que tiene todos esos problemas.-----

El Decano pide disculpas en ese sentido, y pone a disposición la información que sea necesaria para que cualquier proyecto que esté en marcha llegue a cada uno de los Consejeros y puedan interiorizarse sobre el contenido de los mismos. Pero estos proyectos han llegado a este Cuerpo e indica que han sido revisados en esas instancias que el Decano describió.-----

La **consejera Funes** pide nuevamente la palabra para advertir que encontró un punto en la página 4, de los objetivos generales de la Maestría, el primer objetivo general, esta maestría está pensada para la evaluación de la educación superior, pero el objetivo dice: "formar graduados con competencia profesional en la gestión de la calidad de los procesos universitarios con enfoque sistémico". Está limitando en ese objetivo solamente a los procesos universitarios. Considera que eso debería modificarse. Debería decir procesos de la enseñanza superior, pues en toda la redacción habla de procesos de enseñanza universitarios y no universitarios. El **Decano** señala que igualmente dice "para el desarrollo sostenible de la institución de educación superior". La **consejera Funes** indica que encontró eso y que lo apunta pues le llamó la atención. El **Decano** dice que toman nota y que harán llegar la observación.

Entiende que este proyecto tiene como antecedente la implementación de proyectos similares en otras universidades. Surge de un convenio que la Universidad firmó en el marco de la Red UDUAL. La gestión manifestó el interés en participar en esta iniciativa que se radica en la Facultad de Ciencias Exactas. Hubo un proceso de negociación respecto de la implementación de esta carrera. Pero hará llegar la observación. El **consejero Ponsella** solicita que se lea el objetivo así queda clara la observación. La **Secretaría** procede a la lectura: "Formar graduados con competencia profesional en la gestión de la calidad de los procesos universitarios con un enfoque sistémico para el desarrollo sostenible de las instituciones de educación superior". De alguna manera, la segunda parte corrige lo que menciona la consejera Funes. Pero lo harán llegar para que lo evalúen quienes estuvieron trabajando en el desarrollo del proyecto. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

A continuación, se propone el tratamiento sobre Tablas del EXP-UNC:4673/2017 Nueva Carrera Posgrado Especialización en Gestión Cultural. Es el plan de estudio y el reglamento de la carrera. El **señor Decano** pone en consideración dar tratamiento sobre Tablas a este asunto. **Se aprueba por Unanimidad darle lugar y tratamiento a continuación.** -----

Referido a este proyecto, el **Decano** indica que ya ingresó a Comisión, una cuestión atinente exclusivamente al Consejo Directivo, que es la designación del Comité Académico y las autoridades de la maestría. En este caso la propuesta incluye a la gestora de este proyecto quien es la encargada del Área de Gestión Cultural de la Secretaría de Extensión, Lic. Freiberg, quien ha desarrollado este proyecto. Ella está propuesta en el Consejo Asesor, en el que está propuesto también el Mgter. Margaría como titular de FyPE, atendiendo la modalidad a distancia que tendrá la carrera. Las otras dos personas propuestas, no son de esta Universidad pero están vinculadas al cuerpo de profesores que ha venido participando en la larga trayectoria que tienen los cursos de Gestión Cultural en la Secretaría de Extensión. Como les decía este expediente ingresó para su análisis en la próxima Comisión pero esto va por camino separado. No es necesario tenerlo aprobado pues no va al HCS. Se aprueba aquí y va directamente al informe de CONEAU. En el caso del proyecto, sí tiene que pasar por el HCS. La **consejera Funes** pide permiso para abstenerse mencionando que no ha tenido tiempo para analizar el expediente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.** -----

El **consejero Rusconi Lagarrigue** quiere expresar que esta Especialización en Gestión Cultural le parece muy interesante que la Universidad y la Facultad empiece como a aggiornarse en este sentido en la educación a distancia, que muchas veces está como mal vista con respecto a la Universidad Pública toda esta incorporación de nuevas tecnologías. Es un paso muy importante para la Facultad comenzar a diseñar propuestas de este modo. Ya en el Ciclo Básico de las carreras de grado se empezaron a hacer, pero más aún en carreras de posgrado que el nivel de exigencia hacen que realmente se convaliden. -----

La **Secretaría** propone ahora dar ahora aprobación para el tratamiento sobre Tablas del EXP-UNC:0036988/2017 Tribunal Tesis Maestría Estadística Aplicada del alumno Manuel Andrés Mendoza Becerra. Por el periodo en que está previsto que se realice la defensa, tiene que ser aprobado antes de la

próxima sesión. Se propone la designación del Tribunal compuesto por el Dr. Oscar Humberto Bustos, la Dra. Ana Georgina Flesia y la Dra. Miriam Beatriz Herrera como titulares; y el Dr. Alejandro Fredi y la Dra. María Laura Nores como suplentes. El **señor Decano** pone en consideración dar tratamiento sobre Tablas a este asunto. **Se aprueba por Unanimidad darle lugar y tratamiento a continuación.** -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***I) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)***

#### **1- EXP-UNC:0034020/2017**

Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Cr. Daniel Enrique Bollo (Legajo Nº 28.496) en el cargo de Profesor Asociado DE (Cód. 105) por concurso del Centro de Computación y Tecnologías de Información, con retroactividad al 17 de julio de 2017 (RD Nº 946/2017)

#### **2- EXP-UNC:0040856/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. Gabriela Liliana Galassi (Legajo Nº 44648) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 1 de septiembre del 2017 (RD Nº 981/2017)

#### **3- EXP-UNC:0039013/2017**

Admitir como Alumno Vocacional al señor Jesús Damián Nicola (Legajo Nº 31357265) en la asignatura Psicología de las Organizaciones del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS Nº 5/99 (RD Nº 921/2017)

#### **4- EXP-UNC:0035529/2017**

Admitir como Alumna Vocacional a la Srta. Andrea Lía Zygadlo (Legajo Nº 37820791) en las asignaturas Econometría I y Microeconomía II de los Departamentos de Estadística y Matemática y de Economía y Finanzas respectivamente, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS Nº 5/99 (RD Nº 920/2017)

### ***II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)***

#### **5- EXP-UNC:0041652/2017**

Aprobar la propuesta del Seminario Taller de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado "Profundización y Actualización de las diferentes Escuelas del Pensamiento Administrativo", que se incorpora como anexo (RD Nº 984/2017)

#### **6- EXP-UNC:0020592/2017**

Convalidar el otorgamiento de una Beca tipo A, a la señorita María Gabriela Capdevila (DNI Nº 34.601.274), cumplida en el Centro de Transferencia "Estudios Económicos del Centro de la República", durante el período

mencionado precedentemente (RD N 982/2017)

## **ASUNTOS A TRATAR**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

#### **AUSPICIOS / DECLARACIONES DE INTERES**

##### **1- EXP-UNC:0034913/2017**

FERNANDO KUHN CONSEJERO ESTUDIANTIL FRANJA MORADA - S/SE  
DECLAREN DE INTERÉS ACADÉMICO ACTIVIDADES ESTUDIANTILES /  
PROPUESTAS POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES

Aconsejando declarar de Interés Académico a las siguientes actividades  
propuestas por el Centro de Estudiantes de la Facultad para el segundo  
semestre de 2017:

- 1- Encuentro Nacional sobre Administración Pública
- 2- Congreso Nacional Reformarte
- 3- Jornada Interprovincial sobre el uso de las TICs en las Ciencias Económicas
- 4- Encuentro para la discusión sobre la vinculación con el Mundo Profesional
- 5- Seminario sobre actualizaciones de aplicativos de AFIP
- 6- Seminario sobre actualización del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales
- 7- Encuentro sobre Economía Argentina
- 8- Encuentro para repensar el rol del Contador en la Sociedad
- 9- III Seminario Interprovincial de fomento al desarrollo emprendedor en Argentina
- 10- II Seminario sobre Escenario macroeconómico en Argentina y en el mundo: nuevas oportunidades de inversión

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos.  
El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.**

##### **2- EXP-UNC:0020106/2017**

DIR. TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA - S/AUTORIZACION  
LLAMADO A SELECCION INTERNA CARGO PROF. ASISTENTE DEDIC.  
(SE) MATERIA CREACION DE VALOR EN EL ESTADO

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante  
en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las  
gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar a la  
Mgtr. María Luz Ezquerro (DNI N° 12.883.745) en un cargo de Profesor  
Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia Seminario  
Creación de Valor en el Estado, de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por  
un período de seis meses desde el 01 de agosto de 2017. Cuenta con opinión  
favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en  
consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

#### **DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.**

### **3- EXP-UNC:0020269/2017**

DIR. TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA - S/AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA CARGO PROF. ASISTENTE DEDIC. (SE) MATERIA CALIDAD Y EVALUACION DE PROCESOS

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar al Lic. Martín Iván Giorgis (DNI N° 22.786.071) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia Seminario Calidad y Evaluación de Procesos, de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por un período de seis meses desde el 01 de agosto de 2017. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **4- EXP-UNC:0020596/2017**

T.G.U. - E/ LLAMADO A SELECCION DOCENTE 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASISTENTE "SD" - MATERIA: SEMINARIO GESTION DE LAS PERSONAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar a la Esp. Ivana Schroeder (DNI N° 27.679.505) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia Seminario Gestión de las Personas, de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por un período de seis meses desde el 01 de agosto de 2017. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **DESIGNACIONES INTERINAS**

### **5- EXP-UNC:0001459/2017**

INST. DE ADMINISTRACION - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - ORIENTACION ADM. EN GENERAL.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, a la Dra. Celina Noé Amato (DNI N° 29.202.713) en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación en el Instituto de Administración, Orientación Administración General, hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ---

### **6- EXP-UNC:0030262/2017**

DEPTO. ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA PROF. AYDANTE B DS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, a la Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48923) en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Matemática

Actuarial, en el Departamento de Estadística y Matemática, hasta el 31 de marzo de 2018. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**7- EXP-UNC:0033308/2017**

DEPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: METODOS CUANTITATIVOS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, a la Cra. Claudia Andrea Sánchez (Legajo N° 39860) en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, en el Departamento de Estadística y Matemática, hasta el 30 de setiembre de 2017 y mientras dure la licencia concedida a la Profesora Cecilia Verónica Rosset. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.** -----

**COMISION DE ENSEÑANZA**

**AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN**

**8- EXP-UNC:0000907/2017**

PROF. CECILIA DIAZ - CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - PROFESOR DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26238) para realizar tareas de coordinación del trabajo Digitalización de actas en el nuevo sistema de Registro Civil Digital, solicitado por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la provincia de Córdoba, desde el 1 de setiembre de 2017 hasta el 31 de julio de 2018. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por el art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**9- EXP-UNC:0038455/2017**

DR. FERNANDO GARCIA DPTO. DE MATEMATICA - EN SU CARACTER DE PROFESOR ADJUNTO DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION

Aconsejando autorizar al Dr. Fernando García (Legajo N° 34709), en su carácter de docente de dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, para realizar tareas de supervisión en el Diseño de herramientas para el análisis estadístico periódico de las bases de datos a ser provistas por el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana, desde el 1 de setiembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2018. Ha sido elevado con opinión favorable del Departamento de Referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos. El pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por el art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **BECAS**

### **10- EXP-UNC:0043420/2017**

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES - E/NOMINA ALUMNOS  
PROGRAMA DE BECAS SOLIDARIAS PERIODO 2017/2018

Aconsejando aprobar las renovaciones y nuevos beneficiarios del Programa de Becas Solidarias Edición 2017-2018, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Asimismo autorizar el incremento del monto de la Beca a pesos once mil doscientos (\$11.200) pagaderos en diez cuotas mensuales consecutivas de pesos un mil ciento veinte (\$1.120). Secretaría de Administración informa disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **ESCUELA DE GRADUADOS**

### **11- EXP-UNC:0041248/2017**

DRA. CATALINA LUCIA ALBERTO - ESC. DE GRADUADOS - E/ MAESTRIA  
ELECTIVAS Y ASIGNACION DE DOCENTES

Aconsejando la aprobación de los siguientes cursos obligatorios y optativos ofrecidos por la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas para el período noviembre/diciembre de 2017, asignando a sus respectivos docentes:

Ciencias Empresariales (Obligatorios):

- Administración Superior - 2º Parte - Docente: Dra. Nélide Castellano

- Teoría Contable Avanzada - 1º Parte - Docente: Dra. Eliana Werbin

Ciencias Empresariales (Optativos):

- Marketing Avanzado - Docente: Dr. Enrique Bianchi

- Métodos Cuantitativos I - 1º Parte - Docente: Dr. Miguel Ángel Curchod

Economía (Obligatorios):

- Microeconomía Avanzada - 1º Parte - Docente: Dra. Cecilia Avramovich

- Macroeconomía Avanzada - Docente: Dr. Alfredo Schclareck Curuchet

Economía (Optativas):

- Economía Monetaria Internacional - 1º Parte - Docente: Dr. Alejandro Jacobo

- Economía Internacional: Nuevas perspectivas - Docente: Dr. Jean-Marc Siroen

Modelos de Panel I - Docente: Dr. Ricardo Descalzi

Economía y Ciencias Empresariales (Optativas):

- Teoría del Comportamiento Financiero - Docente: Dr. Juan Lucas Dapena

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN**

### **12- EXP-UNC:0036012/2017**

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES FCE - S/CONFORMACION DE  
COMISION AD HOC S/SISTEMA DE ELECCION DE PROFESOR Y  
CONFORMACION DE COMISIONES

Aconsejando conformar la Comisión Ad Hoc con los siguientes Consejeros: Funes, Ceballos Salas, Ponsella, Ortiz, Neyra Rodríguez, Salvatierra, Aisa y Rusconi Lagarrigue. En esta Comisión, como dice el despacho del Decanato, se incorporó también por la Secretaría de Asuntos Académicos y Estudiantiles. La primera tiene la función de coordinar. El **consejero Ponsella** propone que se ponga a consideración si algún otro consejero más quiere participar y que

tengan la oportunidad de incorporarse a esa nómina de consejeros porque hay pocos consejeros docentes adjuntos, asociados y titulares. El **Decano** solicita al H. Cuerpo y se aceptan voluntarios. La **consejera Argento** sugiere que no se conforme con más miembros ya que son siete, más la Secretaría Académica que tendría la coordinación va a producir a lo mejor más demoras en la resolución. El **Decano** indica que entonces queda conformada así, con la coordinación de la Secretaría Académica y la participación del Secretario de Asuntos Estudiantiles. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **RENUNCIAS**

### **13- EXP-UNC:0049410/2012**

DECANATO - FCE - PROPONE DESIGNACION DRA. CECILIA DIAZ COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE COMPUTOS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Aconsejando aceptar la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Díaz al cargo de Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a partir del 1 de setiembre de 2017. Agradecerle a la Dra. Díaz los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Respecto a este asunto, el **Decano** quiere manifestar públicamente su agradecimiento por el desempeño de la Dra. Cecilia Díaz al frente del Centro de Computación y Tecnologías de Información y su colaboración también en la creación de la Prosecretaría de Informática, proyecto que se aprobó en la sesión anterior. Dice que el Centro de Cómputos, en lo que hace a la función académica, todavía sigue existiendo, no en la cuestión vinculada a la parte de servicios y gestión, sino en la parte académica, y se había encomendado el despacho al Dr. Castello, mientras se resuelve la cuestión de la incorporación de las materias, tema que se analiza en el Comité Interdepartamental de la Secretaría Académica. -----

## **SISTEMA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

### **14- EXP-UNC:0042491/2017**

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FCE - E/PROPUESTA MIEMBROS COMITE ACADEMICO SISTEMA DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Aconsejando la designación de los miembros del Comité Académico del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, propuesto por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad:

- Orientación Contable: Esp. Norma Beatriz Bertoldi y Dra. Eliana Mariela Werbin
- Orientación Administración: Mgtr. Rodolfo García Aráoz y Dr. Juan Emilio Torres
- Orientación en Economía y Finanzas: Dr. Ricardo Descalzi y Dr. Pedro Moncarz
- Orientación en Métodos Cuantitativos: Mgtr. Mariana González y Dra. Margarita Díaz
- Orientación en Informática: Dra. Cecilia Díaz
- Orientación en Derecho: Ab. Lorenzo Daniel Barone

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **Decano** señala, a propósito de este último asunto tratado, que dicho Comité es el que actuará en el análisis de la propuesta de becas para adscriptos de docencia e investigación cuya convocatoria está, en este momento, vigente hasta el 15 de este mes, para que los adscriptos presenten documentación y demás. El Comité está conformado por los directores de Departamentos e Institutos, y se incorporó a un profesor del área de Jurídica. -----

## **VARIOS**

### **15- EXP-UNC:0037348/2017**

ING JORGE DUTTO - PROSECRETARIO GRAL UNC - S/AL DECANO DE LA FAC DE CS ECONOMICAS LA DESIGNACION DE REPRESENTANTE PARA INTEGRAR COMISION ASESORA DE EVALUACION DOCENTE

Aconsejando hacer lugar a la propuesta efectuada por el señor Decano y designar a la Dra. Olga Graciela Andonián para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **EQUIVALENCIAS**

### **16- EXP-UNC:0001037/2017**

AL. JENIFER SANTA - SOLICITA EQUIVALENCIAS UNIV. NACIONAL VILLA MARIA

Aconsejando hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la estudiante Jenifer Santa (DNI N° 38.278.691) a la Resolución Decanal N° 349/2017, por la cual esta Facultad se expidió respecto a la solicitud de equivalencias con materias cursadas en la Universidad Nacional de Villa María. En virtud de los informes elevados por los Docentes de las respectivas materias, corresponde otorgar equivalencia total en las asignaturas Contabilidad II y Principios y Estructura de la Economía, debiendo consignarse las calificaciones obtenidas en la Universidad de origen. Consignar que las calificaciones de la asignatura Microeconomía I deben ser 8, 2, 2 y 2. No otorgar equivalencia en las materias Contabilidad III, Derecho Civil y Derecho Comercial y Contratos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **17- EXP-UNC:0028084/2017**

AL. ANABELLA MACERATA - S/VALIDACION DE MATERIAS CURSADAS EN LA FACULTAD "UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA" ANDALUCIA, ESPAÑA

Aconsejando otorgar a la estudiante Anabella Belén Macerata (Legajo N° 37714488) equivalencia total en las asignaturas correspondientes a la Licenciatura en Administración, con materias cursadas en la Universidad de Córdoba, España:

- Administración de Recursos Humanos I, con nota nueve (9), por Dirección de Recursos Humanos;
- Política Económica Argentina, con nota ocho (8), por Política Económica;
- Comercialización I, con nota ocho (8), por Marketing Estratégico;
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8), por Habilidades de Dirección;

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos.  
El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**18- EXP-UNC:0029990/2017**

PEDRO NICOLAS BONAFE - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES UNC.

Aconsejando hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el estudiante Pedro Nicolás Bonafé (DNI N° 39.737.390) a la Resolución Decanal N° 640/2017, por la cual esta Facultad se expidió respecto a la solicitud de equivalencias con materias cursadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Universidad Nacional de Córdoba. En virtud de los informes elevados por los Docentes de las respectivas materias, corresponde otorgar equivalencia parcial en la asignatura Matemática II, debiendo rendir examen de las Unidades N° 6 y 7 del programa vigente. No otorgar equivalencia en la materia Matemática I, manteniendo lo oportunamente resuelto en la resolución mencionada. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**19- EXP-UNC:0035478/2017**

AL. BRENDA DAYANA DRAPANTI - S/RECONOCIMIENTO DE MATERIAS APROBADAS EN UNIV. DE ZARAGOZA TERUEL (ESPAÑA) PRIMER SEMESTRE 2017

Aconsejando otorgar a la estudiante Brenda Dayana Drapanti (Legajo N° 37825006) equivalencia total en las asignaturas correspondientes a la Licenciatura en Administración, con materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Zaragoza, España:

- Administración de Recursos Humanos I, con nota diez (10), por Administración de Recursos Humanos;
- Política de Negocios, con nota diez (10), por Política de la Empresa;
- Administración de Operaciones, con nota ocho (8), por Dirección de la Producción;
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8), por Creación y Gestión de Pymes;

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos.  
El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**VARIOS**

**20- EXP-UNC:0039109/2017**

AL. IGNACIO TIRANTI - CONSEJERO ESTUDIANTIL -S/LICENCIA

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado y conceder licencia por razones particulares al Sr. Ignacio Tiranti en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro de Estudiantes ante el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Respecto al punto anterior, el **Decano** indica que por Secretaría se procederá al nombramiento del reemplazo según el orden del suplente y demás. -----

**COMISION DE EXTENSION**

**VARIOS**

**21- EXP-UNC:0023004/2017**

SECRETARIO DE EXTENSION - FCE - E/ PROYECTO DE ORDENANZA "SISTEMA DE BECAS DE CAPACITACION EN EXTENSION".

Aconsejando aprobar el sistema de Becas de Capacitación en Extensión elevado por la Secretaría de Extensión de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**CARRERA DOCENTE**

**22- EXP-UNC:0054785/2015**

PROF. MARCELA BEATRIZ CASSUTTI - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: INT. A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. Marcela Beatriz Cassutti (Legajo N° 36436) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de febrero de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de febrero de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**23- EXP-UNC:0054791/2015**

PROF. ELENA BEATRIZ GODOY - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: INT. A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. Elena Beatriz Godoy (Legajo N° 29310) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de febrero de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de febrero de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**24- EXP-UNC:0004877/2016**

PROF. SANDRO JOSE CAMPAGNOLO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: ADMINISTRACION DE OPERACIONES.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Sandro José Campagnolo (Legajo N° 37384) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Administración de Operaciones, cuyo vencimiento operó el 10 de junio de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la

renovación de su designación por concurso a partir del 11 de junio de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**25- EXP-UNC:0004961/2016**

PROF. GERMAN PEDRO DALMASSO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: ADMINISTRACION DE OPERACIONES.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Ing. Germán Pedro Dalmaso (Legajo N° 45456) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Administración de Operaciones, cuyo vencimiento operó el 24 de setiembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 25 de setiembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**26- EXP-UNC:0005645/2016**

PROF. JORGE FUSHIMI - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROFESOR ADJUNTO (DS) - MATERIA: SOCIEDADES COMERCIALES

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Jorge Fernando Fushimi (Legajo N° 34498) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Sociedades Comerciales, cuyo vencimiento operó el 27 de marzo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 28 de marzo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

***DESIGNACIÓN PROMOCIÓN TRANSITORIA - ART 14º - CCT DOCENTE***

**27- EXP-UNC:0030858/2017**

DPTO. DE CONTABILIDAD - S/CUBRIR CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (DS) ASIG. CONTABILIDAD II S/PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA ORD. 540/2016

Aconsejando la promoción transitoria a la Esp. Inés Manuela Carbonell (Legajo N° 25496) a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con asignación a la materia Contabilidad II, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo mediante concurso que se tramita por EXP-UNC:0041470/2017), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

***DESIGNACIONES INTERINAS***

**28- EXP-UNC:0020267/2017**

DIR. TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA - S/AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA CARGO PROF. ASISTENTE DEDIC.

## (SE) MATERIA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Aconsejando no hacer lugar a la impugnación interpuesta por el postulante Dr. Sergio A. Coppa y aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar a la Cra. Sonia Graciela López (Legajo N° 27598) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia Procedimientos Administrativos, de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por un período de seis meses desde el 01 de agosto de 2017. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **consejero Ponsella** consulta a la Secretaría si este expediente estaba en rutina en la misma Comisión y la Secretaría lo pasó a Enseñanza y se trató el mismo día. La **Secretaría** responde que sí. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **DESIGNACIONES POR CONCURSO**

### **29- EXP-UNC:0053491/2014**

#### **Anexados: EXP-UNC:0020134/2015**

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROFESOR AYUDANTE B "DS" - MATERIA MATEMATICA I.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la materia Matemática I por el plazo estatutario correspondiente, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple a la Cra. Natalia Farías (Legajo N° 46698) y en sendos cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple a la Lic. Estefanía Nahas (Legajo N° 51797), Profesora Leila Gisela Rosset Luna (Legajo N° 40996) y Lic. Julián Fanzini (Legajo N° 48317). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **30- EXP-UNC:0021241/2015**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD I.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Contabilidad con asignación a la materia Contabilidad I por el plazo estatutario correspondiente, en sendos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple a la Lic. María Claudia Nicolás (Legajo N° 25506) y Cra. María Gloria Minero (Legajo N° 30692). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Quadro.** -----

### **31- EXP-UNC:0049421/2015**

DPTO. ECONOMIA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO CARGO DE PROF. ASISTENTE (DS). POLITICA ECONOMICA ARGENTINA

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Economía y Finanzas con asignación a la materia Política Económica Argentina por el plazo estatutario correspondiente,

en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a la Lic. Valeria Johana Blanco (Legajo N° 40608). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**32- EXP-UNC:0026440/2016**

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Economía y Finanzas con asignación a la materia Historia Económica y Social por el plazo estatutario correspondiente, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple al Cr. Leonardo José Mario Oyola (Legajo N° 31873). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**DICTÁMENES DE CONCURSOS**

**33- EXP-UNC:0057880/2014**

E/ AUTORIZACIÓN PLAN LLAMADO A CONCURSO 2 CARGOS PROF. AYUDANTE A (DS). "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA".

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, para la materia Administración Financiera del Departamento de Administración, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a los postulantes propuestos Diego Carlos Rezzónico y Gastón Bergero para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**34- EXP-UNC:0021231/2015**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 5 (CINCO) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de cinco (5) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la materia Introducción a la Contabilidad del Departamento de Contabilidad, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a los postulantes propuestos Gladys Susana García, Silvina Lencisa, María Gloria Minero, Jorge Daniel Wainstein y Luis Roberto Singh para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**35- EXP-UNC:0056721/2015**

DPTO. DE ADMINISTRACION FCE- E/PLAN LLAMADO A CONCURSO DE PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION CARGO PROF. ADJUNTO (SE)

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la materia Principios de Administración del Departamento de

Administración, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a la postulante propuesta María Liliana Salerno para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Argentó.** -----

**36- EXP-UNC:0017516/2016**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/PLAN LLAMADO A CONCURSO ASIG. ADMINISTRACION FINANCIERA CARGO: PROF. ASISTENTE (DS)

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para la materia Administración Financiera I del Departamento de Administración, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Marcos Horacio Barbero para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**LLAMADOS A CONCURSOS**

**37- EXP-UNC:0023156/2016**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASOCIADO "DS" - MATERIA: DEMOGRAFIA.

Atento que la Srta. Yael Virgolini es egresada de la carrera de Contador Público, se aconseja rectificar el Anexo de la Resolución HCD N° 268/2017 y disponer su reemplazo como observador estudiantil en el concurso docente para la materia Demografía, por la Srta. Sara Jennifer Barrios (Legajo N° 35527726). Ha intervenido Secretaría de Asuntos Estudiantiles. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, se da por finalizada la 13ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. -----